

#### MUNICIPALIDAD DE NARANJO ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 42 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

Acta de la Sesión Ordinaria número 42 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del <u>lunes 19 de octubre del 2015</u> en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

<u>MIEMBROS PRESENTES</u>: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, Nicolas Corrales Barrantes.

**REGIDORES SUPLENTES:** señora María de Los Ángeles Mora Varela, Geovani Solano Venegas, Ovidio Rojas Cubero.

**SINDICOS PROPIETARIOS:** Manuel Ángel Rodríguez Pérez, José Antonio Hidalgo Peraza. Señora Marjorie Sánchez Brenes, Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños y María Isabel Villalobos Carvajal.

SINDICOS SUPLENTES: señor Olivier Segura Cabezas y Xinia María Pérez Hidalgo.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**: Licda. Olga Marta Corrales Ingeniero Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde, Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como propietarios: Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro y Nicolas Corrales Barrantes.

#### CAPITULO Nº 1

<u>ARTICULO 1.</u>Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 42 del 19 de octubre 2015. Con los regidores propietarios: Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro y Nicolas Corrales Morales.

## CAPITULO Nº 2 ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

#### **JURAMENTACIONES:**

ARTICULO 2: Se recibe a los señores Yohana Chavarría Hidalgo, cédula 2-564-313, Ángela Lazo Medina, cédula 155810637424, Rosa Martínez Martínez, cédula 2-544-131, Olivier Alberto Esquivel Corrales, cédula 2-468-792, Rigoberto Esquivel Corrales y Melsin Esquivel Corrales, miembros del Comité de Caminos de Calle Colima de Candelaria de Naranjo y se presentan para ser juramentados.

ACUERDO SO-42-428-2015, El Presidente Municipal los Juramenta y los autoriza a iniciar labores en beneficio de la Calle Colima de Candelaria de Naranjo.

#### **AUDIENCIAS**

**ARTICULO 3.** Audiencias. Se recibe al Comité de Caminos de Calle Pilones.

el señor Heblin Santana, Presidente del Comité indica que ellos le pidieron una colaboración a la Municipalidad para el arreglo del camino de calle Pilones, se les contesto que no había presupuesto, por lo que coordinaron varias actividades que les genero algunos recursos y compraron los materiales para hacer un alcantarillado de un desagüe que está perjudicando el camino; por ahí bajan las aguas de Porosal y de la Escuela de San Juan. Para ese trabajo se compraron 28 alcantarillas pero necesitan 200 y cada una cuesta ¢20.000.00. En la Municipalidad les dijeron que les iban a ayudar con la maquinaria y de hecho lo hicieron y les prestaron seis trabajadores. En este tema ya se está coordinando. En otro asunto, es lo siguiente: le han pedido al ingeniero desde hace un año que les haga el anteproyecto, el cual lo necesitan desde hace un año, lo necesitan porque en la mutual se los piden, vinieron y les dijeron que el ingeniero estaba muy ocupado, pensaron en hacer una rifa para pagar otro ingeniero aparte, pero no dan permiso, tiene que ser de la Municipalidad la que lo emita. Por esa razón están solicitándolo para que se les ayude por medio del ingeniero para que les haga el anteproyecto, ellos saben que la Municipalidad no les puede ayudar y también tienen que lastrar el camino, porque las ambulancias no bajan y ahí viven personas mayores y algunas con discapacidad.

El Presidente, Alex Zambrana Obando, comenta que él pertenece a la Junta Vial Cantonal y lo que sabe es que al inicio de los tramites lo que este comité necesitaba era el alineamiento para colocar las alcantarillas y el Ingeniero indico que ya se había hecho. Le da la palabra a la señora Alcaldesa para que se refiera al tema ya que en la Junta Vial se comentó y aparentemente si hay posibilidades de que se le haga el anteproyecto.

La señora Alcaldesa comenta que, ella va a solicitar que el Ingeniero la acompañe a las sesiones, lamenta que se le quitara el presupuesto para la disponibilidad, por lo que después de las seis o siete de la noche ya no está disponible. El ingeniero le mencionó que están muy mal informados porque el asunto del alcantarillado se da por el sueño de Navidad que se le iba a construir una casa a una señora y en estos momento no sabe los motivos por los cuales ya no se le va a construir ahí la casa, le consiguieron otro lote y la casa ya casi la terminal y el ocho de diciembre se entrega, la familia no la conocen eso lo tramita Cana 7 y el Club de Leones. Si nos dijeron que intervinieran esa zanja, la cual es enorme, el Ingeniero puede presentar un informe de lo que se ha invertido ahí. El anteproyecto no lo ha podido hacer porque ha tenido que hacer como seis proyectos de las Asociaciones de Desarrollo, porque él tiene que hacer los proyectos, pues lamentablemente la gente no sabe presentar los proyectos ante DINADECO, hay que sentarse con ellos a preparar estos proyectos, ellos trabajan voluntariamente sin que se les pague un cinco. También les menciona que la mejor institución para solicitar ayuda para realizar proyectos en las comunidades se llama DINADECO o también se puede hacer un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Les ofrece la ayuda para hacer el proyecto y se compromete a decirle al Ingeniero que les confeccione el anteproyecto. Les pide que realicen una solicitud a la Junta Vial para que incluyan ese camino en lista para el arreglo, pues tiene que constar en acta de Junta Vial.

El señor Santana indica que eso es lo que el comité quería escuchar, un compromiso de parte de la Administración de que se les va a colaborar con la elaboración del anteproyecto por parte del Ingeniero.

La señora Alcaldesa le indica que estos temas son Administrativos que se deberían tratar en su oficina, el Concejo los puede escuchar pero lo analiza y lo traslada a la Administración. Les indica que cuando ellos necesiten alguna ayuda ella los recibe, ella no tiene problema recibe a todo el que le solicite audiencia, ella es de puertas abiertas, les pide el teléfono para llamarlos una vez que converse con el ingeniero.

Los visitantes se van agradecidos y el Presidente los despide.

El síndico Luis Antonio Alpízar se lamenta de que el trámite de las partidas sean tan lento para ejecutar, como sindico incluyó en la partida para el 2016, recursos para esa calle y dice específicamente para compra de alcantarillas.

ARICULO 4. Se recibe al señor Geovani Lobo Campos, quien presenta al señor Dani Chávez, Director de la Banda Comunal de Candelaria y lo acompañan Padres de Familia. Indica el señor Lobo que van a tener dos actividades muy importantes, una es el Festival Internacional de Bandas en el Estadio de Naranjo y del cual se va presentar un informe de lo que se realizó el año pasado.

El Director, señor Dany Chavez entrega un informe de la Actividad realizada el año 2014, indica , que saben que la Municipalidad de Naranjo no ha realizado el festival navideños por cuestiones presupuestarias, `por lo que ellos decidieron organizar este festival de manera muy personal para que el pueblo de Naranjo siga teniendo esa tradición navideña. En el informe esta toda la actividad que se hizo, estuvieron nueva bandas de diferentes lados y e internacionales y este año de igual manera quieren traer. Indica que el festival navideño ha tenido un costo de hasta trece millones de colones y ellos con la ayuda de la comunidad lo hicieron con un millón y resto, algunas cosas no pudieron conseguir, como lo fue, permiso de la Cruz Rojas, pues les cobraba doscientos cincuenta mil colones, solo por estar ahí, la policía también, y por solo el hecho de haber cobrado ya era un evento privado y si ven el informe con lo que se cobró, se le dio de comer a todos los participantes de las Bandas, el aporte a combustible a las Bandas internacionales, solo le entregaron un reporte al Comité Cantonal de Deportes porque la Junta Directiva los apoyo al ciento por uno para organizar ese festival. Este año lo quieren hacer pero se les hace muy difícil porque ya no tienen el apoyo del Comité de Deportes. Este año están tratando de hacer esta actividad y siempre van a cobrar la entrada para cubrir los gastos porque van a atender cerca de cien Bandas.

El regidor Nicolas Corrales interviene e indica que en primera instancia desea felicitar al Director de la Banda, señor Dany Chávez, por la labor que está realizando en el Cantón de Naranjo y a los Padres de Familia y decirles que para Naranjo es un orgullo tener una Banda de la calidad que tienen. En segunda instancia les informa que él es el Presidente de la Comisión de Cultura y este tema es parte de la cultura y la Comisión desearía contar con recursos, no solo para la ayuda de ellos, sino para otros en relación a la cultura para hacer que la cultura en Naranjo se desarrolle y se manifieste a través de Costa Rica. Sin embargo, el Concejo por sí solo no cuenta con recursos, no obstante en otro apoyo que pueda dar el Concejo, como por ejemplo instalaciones que sean municipales para que se puedan presentar y obtener recursos. Cree que estarían anuentes a brindar esa ayuda y ojalá que de parte de la Administración se pueda lograr algún recurso.

La señora Alcaldesa reconoce el esfuerzo que han hecho y les indica que son un orgullo para el cantón y lo manifiesta siempre que tiene oportunidad, la actuación del 15 de setiembre fue muy exitosa. Los felicita e indica que si existe y es factible colaborar por parte de la Administración llevara a cabo la consulta a la parte contable, si existiera contenido presupuestario en el rubro de fiestas patrias y otras actividades culturales. También comenta que el regidor Corrales Morales dijo en una sesión que por qué se

cobró la entrada en diciembre del año pasado. El día de hoy ellos están presentaron el informe. Le parece que pagar una cifra simbólica como la que se cobró y que fue mil colones, para pasar un rato tan agradable, vale la pena y muchos estarían dispuestos hasta a pagar más. Pero sí hay que analizar un monto que sea accesible para todos. Lo que menciona el Director es muy cierto porque de dónde van a coger recursos para atender a los participantes de las bandas y dar el transporte. Que ella va a ser el esfuerzo por que se les dé una contribución por parte de la Municipalidad, pero les pide que se organicen porque para la Municipalidad el Festival Naranjeño representaba una suma muy alta en el presupuesto que no se tienen, por lo que esta actividad se puede hacer en conjunto en la medida de las posibilidades y que lo coordinen en la Comisión

de Cultura. Les ofrece toda la ayuda e indica que pueden contar con ella.

El Director de la Banda, señor Dany Chávez agradece las palabras de apoyo e indica que no esperaba menos y más que un apoyo económico ellos necesitan el apoyo moral y hacer la solicitud expresa de parte de la Municipalidad al Cuerpo de Bomberos a la Fuerza Pública y Cruz Roja la participación de ellos en la actividad, ya esa ayuda es muy valiosa porque no la tienen que pagar.

En otro sentido el señor Director de la Banda solicita si la Municipalidad tiene algún instrumento que no se esté utilizando, se lo podrían prestar, porque es mejor un instrumento usado que un instrumento engavetado.

El regidor Gilberto Ruiz comenta que como miembro del Concejo Municipal y como ciudadano se ha sentido orgulloso, precisamente hoy que vio en el Diario la Extra la foto de la Banda, le agrado mucho ver la noticia. Desea felicitarlos como lo han hecho sus compañeros y es decirles, como regidor Municipal que cuente con todo el apoyo para cualquier asunto que se tenga que coordinar con la Administración en el sentido de tomar acuerdos, iba a preguntar cómo podíamos ayudar y ya don Dani dio la luz de que podemos ayudar solicitando los servicios de la Cruz Roja, los Bomberos y la Fuerza Pública. También en estos días tenemos que convocar a una reunión a la Comisión de Seguridad y ahí llegan todas estas instituciones, por lo que podríamos tocar el tema ese día para hacer el comunicado ahí. El Regidor Ruiz felicita tanto a los Padres de Familia como al Director y miembros de la Banda porque son realmente un orgullo para el pueblo de Naranjo.

La regidora Alicia Alfaro manifiesta que si sus compañeros regidores se sienten orgullosos cuanto más ella que es vecina de Candelaria y tan querido por ella y su familia. Es una testigo del gran esfuerzo que la Banda hace día a día por ser los mejores, pues como miembro también de la Asociación de Desarrollo ha visto el esfuerzo, es de ellos y ahora ven los frutos; se alegra de ver a sus compañeros anuentes a colaborar, le parece que es bueno hacer una comisión para organizar el desfile de bandas y ella desea ser parte de esa comisión.

El síndico Rolando Castro felicita al Director de la Banda y está seguro que en la vida siempre hay que reconocer que hay un líder al frente, un buen líder motiva a cien mil y dos mil. Y ahora se dice que es la Banda Comunal de Candelaria; pero cuando la escuchemos en Canal 7 o algún canal van a ver lo lindo que se diga la Banda de Candelaria de Naranjo. Se siente orgulloso.

El Síndico José Antonio Alpizar comenta que él mencionó en una sesión cuando la Banda participó en el concurso y lo volvió a mencionar cuando ganaron en el Festival de Palmares y también cuando se mencionó el tema del desfile del año pasado y explico por qué se cobró. Cree que cuando una banda va a participar en una actividad como el festival de la luz y además se están poniendo al Cantón tan en alto y que se han ido superando es digno de apoyarlo, lo ha mencionado en la Junta Directiva del Comité de Deportes.

El señor Geovani Lobo da las gracias por las palabras manifestadas porque son valiosas para ellos son un apoyo y está seguro que si se unen y coordinan todo va a salir bien y más que todo que es una actividad que se hace de tipo recreativa para todos los ciudadanos de Naranjo y los que deseen participar, esta banda ha tenido un progreso increíble en año y medio se han llevado los aplausos porque aunque sean nuestros hijos los que tocan nosotros hemos contribuido y es un orgullo ver cómo las otras bandas vienen a ver qué es lo que la banda nuestra hace y nos aplaude.

El Presidente Alex Zambrana Obando indica que él también comparte los comentarios y sentimientos manifestados al señor Dany Chávez, Director de la Banda y a los Padres de Familia e integrantes que los acompañan; los insta a seguir adelante e indica que cómo lo mencionó doña Olga van a buscar cómo ayudarles en coordinación con la

215 Administración y el Concejo. Les da las gracias y los despide.

**ARTICULO 5.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 41 del 12 de 218 octubre de 2015.

ACUERDO SO-42-428Bis-2015, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Ordinaria N° 41 del 12 de octubre del 2015, acuerda aprobarla en firme con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día:, Alex Zambrana Obando ,Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro y Nicolas Corrales Barrantes.

APITULO Nº 4

## LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

#### A- ASUNTOS INFORMATIVOS

**ARTICULO 6.** Se recibe el Oficio 14584- DFOE-DL-1240, suscrito por el señor German Albero Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloria General de la Republica, en el presentan las indicaciones relacionadas con el Presupuesto inicial que regirá en el ejercicio económico del año 2016, para la Municipalidad de Naranjo.

#### Comentarios sobre este artículo:

El regidor Ruiz indica que, en el párrafo primero la Contraloria está diciendo que para ellos no se ha presentado el presupuesto. ¿Porque Ernesto siempre elevo los documentos a la página de la Contraloría y la Contraloria? nos dice que para ellos no se ha presentado nada porque todos entendemos que eso no se debe presentar; en el momento en que no hay presupuesto o no se aprueba el presupuesto no se tiene que enviar.

El regidor Ruiz explica lo que significa el punto 4), o sea que la Contraloria le pide a esta administración o al señor Contador que debe eliminar del SIPP lo que subieron ahí, dice que quiere hacer un comentario porque le extraña que se haya subido todos esos elementos del 2016, si se sabe y se entiende que no hay presupuesto al no haber presupuesto no pueden subir nada ahí, entonces la Contraloria está diciendo que se ordena en cinco días eliminar toda esa información.

El Presidente Alex Zambrana Obando indica que si algún compañero desea referirse al oficio leído.

El regidor Geovani Solano Venegas interviene e indica que él se hace una pregunta; lo que entiende es que se va a trabajar con el presupuesto del año 2015, cómo se hace con el dinero que se le debe a don Carlos Luis Arias Rojas.

El regidor Ruiz indica que tienen que ver como se hace, porque no está incluido en el presupuesto y de todas maneras ni siquiera estaba incluido en el presupuesto para el año 2016, Ernesto no lo incluyó nunca, ni en el que presento al inicio ni en el último.

El regidor Nicolas Corrales Barrantes indica que este documento no tiene por qué asustarlos y mucho menos preocuparlos puesto que era un asunto que se veía venir, al no cerrar el presupuesto la Contraloria lo iba a improbar o rechazar. Por mero trámite la Administración lo presentó y le extraña que el regidor Ruiz haga énfasis en ese punto cuando el mismo Concejo improbó el presupuesto y ordena a la Alcaldesa a presentarlo ante la Contraloria y ahora estas sanciones no son solo para la administración sino que también el Concejo se puede ver involucrado ya que el Concejo es el que aprueba o imprueba el presupuesto. Entonces ahí es una preocupación que tienen que tener todos los miembros del Concejo. Al final se hizo un esfuerzo para ver la forma de cómo se equilibraba, pero la mayoría de los regidores no estuvo de acuerdo, entonces hay que esperar futuras consecuencias y que Dios los acompañe.

El Presidente indica que se le dio lectura al documento y ahí está plasmado lo que hay que acatar por la Administración.

La señora Alcaldesa comenta que hay gente que se alegra de estas cosas pero el único que pierde es Naranjo, no es la única municipalidad que le ha pasado esto, pero le va a pedir a Dios de que salga a la luz la responsabilidad y ampara las palabras del regidor Nicolas Corrales en el sentido de que si el Concejo cree que está exento de responsabilidad está equivocado así es que en su momento que cada uno que cargue con su vela. Eso es todo, no quiere entrar en polémica.

El Presidente indica que se dan por enterados y pasa el documento a la Administración para lo que corresponde.

#### **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

ARTICULO 07. Se recibe el Oficio número MN-OSG-300-2015, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña, encargada del Departamento de Servicios Generales. En acatamiento de lo que dicta el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación del Cementerio Municipal de Naranjo; solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de la Señora Teresita Retana Arguello, cédula número 2-184-421, quien es dueña del derecho

ubicado en la Sección B-3, Fila 8, Número 10, con espacio para dos nichos y desea ceder este derecho a su hermana, Zoila Retana Arguello, cédula 2-234-047, dicho derecho se encuentra al día con la cancelación de la cuota anual de mantenimiento, aseo y ornato del año 2015.

ACUERDO SO-42-429-2015, el Concejo Municipal amparado al Oficio número MN-OSG-300-2015, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña, encargada del Departamento de Servicios Generales, quien en acatamiento de lo que dicta el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación del Cementerio Municipal de Naranjo, aprueba la solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de la Señora Teresita Retana Arguello, cédula número 2-184-421, quien es dueña del derecho ubicado en la Sección B-3, Fila 8, Número 10, con espacio para dos nichos. Para que a partir de esta fecha este derecho este a nombre de su hermana, Zoila Retana Arguello, cédula 2-234-047. CUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTICULO 8. Se recibe el Oficio número MN-OSG-301-2015, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña, encargada del Departamento de Servicios Generales. En acatamiento de lo que dicta el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación del Cementerio Municipal de Naranjo; solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio del Señor Antonio Hernández Montero, cédula número 2-252-943, quien es dueño del derecho ubicado en la Sección B-1, Fila 5, Número 13, con espacio para cuatro nichos y desea ceder este derecho a su sobrino, Luis Rodolfo Hernández Vargas, cédula 2-482-100, dicho derecho se encuentra al día con la cancelación de la cuota anual de mantenimiento, aseo y ornato del año 2015.

ACUERDO SO-42-430-2015, El Concejo Municipal amparado al Oficio número MN-OSG-301-2015, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña, encargada del Departamento de Servicios Generales. En acatamiento de lo que dicta el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación del Cementerio Municipal de Naranjo, aprueba la solicitud de Uso de la Parcela del Cementerio del Señor Antonio Hernández Montero, cédula número 2-252-943, quien es dueño del derecho ubicado en la Sección B-1, Fila 5, Número 13, con espacio para cuatro nichos. Para que a partir de esta fecha este derecho este a nombre de su sobrino, Luis Rodolfo Hernández Vargas, cédula 2-482-100.ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO 9. Se recibe un documentos de parte del señor Roger Orozco Hernández, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Naranjo, en él solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo en el sentido de autorizar a la señora Alcaldesa, Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, recibir a nombre de la Municipalidad de Naranjo terrenos destinados para calle publica, según Planos Catastrados A-1851069-2015 y A-1851070-2015, lo que permite continuar con la tramitología del proyecto de vivienda de interés social, a desarrollarse en propiedad de nuestra representada y que permitirá brindar solución de vivienda a un buen grupo de familias que actualmente se ubican en el precario La Radial.

322	Se dispone pasar la solicitud del señor Roger Orozco Hernández; Presidente de la Unión Cantonal
323	de Asociaciones de Desarrollo a la Administración para que se amplié la información y se
324	presente un criterio por parte del Ingeniero Francisco Elizondo Acuña.
325	ARTICULO 10. Se recibe el Oficio MN-OSP-441-2015, suscrito por el Licdo. Gerardo Andrés
326	Chacón Agüero, encargado del Departamento de Acueducto Municipal, en él solicita el
327	préstamo de la sala de Sesiones el día 23 de octubre de 2015. Es para atender
328	personeros del IFAM y son menos de diez personas.
329	ACUERDO SO-42-431-2015, se acuerda aprobar el préstamo de la Sala de Sesiones al
330	Licdo. Gerardo Andrés Chacón Agüero, Encargado del Departamento de Acueducto
331	Municipal.
332	ARTICULO 11. Se recibe de parte del señor Carlos Manuel Muñoz Jiménez, Presidente del
333	Comité Cantonal de la Persona Joven dos proyectos para la aprobación, mismos que
334	se denominan. 1) "Ruta Cultural de las Juventudes Naranjeñas" y 2) "Renovación de la
335	Imagen del Consejo Cantonal de la Persona Joven de Naranjo y Difusión de la Ley
336	8261", los cuales pretenden ejecutar con el superávit existente de ¢1.075.000.0, que se
337	encuentra disponible dentro de la cuenta sin asignación específica, para el presupuesto
338	del año 2015.
339	Se dejan para estudio y que se presenten la próxima semana para la aprobación
340	correspondiente.
341 342	CAPITULO N° 5 INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO
343	ARTICULO 12. El síndico Manuel Rodríguez Perez informa sobre reunión con EL Ing.
344	Ingeniero Henry Alfaro de la Constructora INCOPOAS. Se reúnen el jueves a las 3 de la
345	tarde y solicita la Sala de sesiones para esa hora. Se le concede el uso de la Sala de
346	Sesiones para la reunión con la propuesta de la Constructora Grupo INCOPOAS.
347	El regidor Nicolas Corrales Barrantes informa que él es parte de la Comisión, pero a esa
348	hora no puede asistir, le solicita lo justifique.
349	La señora Alcaldesa le indica al síndico Manuel Rodríguez que es muy importante que
350	el regidor Nicolas Corrales participe en esa comisión por ser él vecino de San Antonio, a
351	esa hora es imposible asistir por cuestiones de su trabajo y también el Jueves la
352	Abogada Rosibel Monge no puede estar presente porque tienen que ir al Tribunal

Contencioso Administrativo, por lo que, tal vez puede cambiar el día.

reunión y sino que se le avise al ingeniero para que no venga.

El Presidente indica que se llame a los integrantes y si ellos pueden asistir que se haga la

**ARTICULO 13.** El Síndico Rolando Castro informa que le llego un correo de Carlos Alfaro, para pedirle que solicite la Sala de Sesiones para el viernes 23 de octubre a las 6 de la tarde para convocar a reunión de la Comisión de Turismo.

Se dispone, que por ser a las 6 de la tarde y es únicamente la Comisión de Turismo, dar el permiso para el uso de la Sala a esa hora y comunicar al regidor Carlos Alfaro González que el permiso fue otorgado.

363 <u>CAPITULO 6</u>

#### INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

**ARTICULO 14**. No hay.

**CAPITULO Nº 7** 

## MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

**ARTÍCULO 15**. El Regidor Gilberto Ruiz Vargas solicita que se convoque a reunión de Comisión de Seguridad para el miércoles 28 de octubre a las 9 de la mañana.

**ARTICULO 16.** El regidor Nicolas Corrales indica que tienen una observación y con base a que se realizó la sesión del lunes 12 de octubre, no asistió porque en el Reglamento está establecido que cuando cae un día feriado la sesión se traslada automáticamente para el día siguiente y no hace falta un acuerdo del Concejo, sabe que la mayoría se presentó, tal vez por la costumbre de que era lunes. Lee el artículo donde viene lo que dice el Reglamento en ese sentido. Lo trae a colación por el hecho de que este Reglamento no se respeta.

En otro asunto, felicita a la Administración por los trabajos que están haciendo en la parada de buses, porque muchos son usuarios de esa parada, los asientos que están poniendo y las rampas para las personas con discapacidad para cumplir con la Ley 7.600 son muy útiles. El techo que están haciendo para cruzar, para que la gente no se moje es muy importante. Hace una sugerencia, aprovechado que se encuentra presente el regidor Geovani Solano y es con respecto a la poca iluminación que hay en el cuadrante del negocio de Roes para arriba, esa parte está muy oscura y eso permite que personas de no buenas costumbres aprovechen, ese cuadrante es el principal de

Naranjo, sería importante coordinar con el ICE para iluminar mejor esa cuadra.

**ARTICULO 17**. El regidor Geovanni Solano informa que a él no le gusta quedar mal, pero estos días ha tenido que faltar a la sesión por asuntos personales. Además, Se refiere al comentario que hace el regidor Nicolas Corrales e indica que antes habían lámparas

de 120 que eran abiertas y se cambiaron de 150 watts a 240 y son con un diseño hacia abajo y en la parte oscura a la mitad de la banda son muy oscuras.

393394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408 409

410411

412413

414415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

nadie y lo quiere aclarar

392

ARTICULO 18. El regidor Gilberto Ruiz indica que el comentario que hace el compañero Nicolas Corrales sobre el día feriado y es que aunque esté en el reglamento, se debe decir en la sesión anterior al día feriado, pero como no se dijo nada, y la sesión está establecida que son los lunes y como se ha entendido así, por eso fue que nos presentamos a la sesión. También desea el regidor Ruiz hacer otro comentario y lo hace porque ve que la señora Alcaldesa siempre que hay audiencias dice que el ingeniero no viene aquí porque no se le paga la disponibilidad, cree y es una opinión muy personal que es cuestión de saber que es la disponibilidad, la disponibilidad significa o se mantiene para que un servicio no se interrumpa durante las veinticuatro horas del día como lo tiene el personal de acueducto eso es disponibilidad para que el servicio no se interrumpa, el hecho de que el Ingeniero no venga aquí porque no tiene disponibilidad le parece que no tiene que ver una cosa con la otra, porque si aquí se manda a llamar a cualquier funcionario de la Municipalidad tendrá que venir tenga o no la disponibilidad. Aparte de eso siente que el Ingeniero un subalterno de la señora Alcaldesa y ella perfectamente le puede decir que se presente y tiene que venir. Ahora bien eso es la disponibilidad, a él se le paga la dedicación exclusiva, la dedicación exclusiva si es algo que hace que un funcionario tenga que cumplir con su función en lo que sea en parte de su trabajo y profesión y ahí diría algo también, si se toma a los funcionario Municipales de acuerdo a que si tienen la disponibilidad o no para que asista acá o para que hagan cualquier otra cosa fuera de su horario normal lo que le diría a un funcionario que lo vea desde ese punto de vista es que aquel que no trabaja más de lo que pagan, no vale más de lo que gana. Definitivamente no creo que es un asunto de pensar en lo que es el significado de esto, porque por lo visto nos quieren echar la culpa de que el Ingeniero no esté aquí, porque se le quitó la disponibilidad, yo pienso y por eso lo aclaro y lo vamos a seguir oyendo y no es así, por eso lo aclaro y quiero que conste. La señora Alcaldesa desea referirse al asunto que mencionó el compañero Nicolas. Con respecto al reglamento y lógicamente siempre hay una ley pero también se hacen los reglamentos para respetarlos. Y aclara que los regidores tienen los mismos atributos y

responsabilidades y el presidente es para dirigir no es que el presidente sea más que

428	INFORME DE LA ALCALDÍA
429 430	ARTÍCULO 19. Naranjo, 19 de octubre, 2015.
431	MN- ALC-5090-15.
432	
433	SEÑORES Y SEÑORAS
434	REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES
435	ESTIMADOS COMPAÑEROS:
436	
437 438	Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 19 de cetubro 2015
438	octubre, 2015.
440	PUNTO UNO: Se remite ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACION
441	ADMINISTRATIVA nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada
442	2015LA-000002-PM "Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en
443	Barranca" para lo cual ésta Comisión una vez analizadas la Única Oferta recibida y en
444	base a Criterio Técnico y Legal respectivamente, la Comisión recomienda y la Licenciada
445	Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal, eleva al Concejo la siguiente
446	información:
447	Se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2015LA-000002-PM "Construcción de
448	Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Barranca", al Ingeniero Ricardo Mora Soto,
449	cedula de identidad 2 436 120, por un monto total de \$17.996.519.73, por la mano de
450	obra y materiales necesarios para la construcción del tanque de almacenamiento de agua
451	potable en Barranca incluyendo obras preliminares, estructura de concreto armado,
452	paredes, instalación de malla perimetral, estructura de techos, hojalatería y cubierta de
453	techo, ventanas y puertas en casetilla, pintura general, sistema de evacuación de aguas
454	pluviales, compuertas y escaleras metálicas.
455	Por ser único oferente, obtener los mayores puntajes de calificación según los factores
456	especificados en el cartel de la licitación y cumplir con los requerimientos Técnicos y
457	Legales solicitados por la Administración.
458	Comentarios:
459	El Presidente indica que considerando que ya la Comisión de Adjudicación se pronunció,
460	lo que queda es someter a votación el acuerdo solicitado, lo somete a votación. Por lo
461	tanto, se acuerda: ACUERDO SO-42-432-2015. Este Concejo Municipal al amparo del
462	Acta de la Comisión de Contratación Administrativa, adjudica la Licitación Abreviada
463	2015LA-000002-PM "Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable
464	en Barranca", al Ingeniero Ricardo Mora Soto, cedula de identidad 2 436 120, por
465	un monto total de ¢17.996.519.73, por la mano de obra y materiales necesarios para
466	la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable en Barranca
467	incluyendo obras preliminares, estructura de concreto armado, paredes, instalación
468	de malla perimetral, estructura de techos, hojalatería y cubierta de techo, ventanas
469	y puertas en casetilla, pintura general, sistema de evacuación de aguas pluviales,
470	compuertas y escaleras metálicas.
471	Por ser único oferente, obtener los mayores puntajes de calificación según los
472	factores especificados en el cartel de la licitación y cumplir con los requerimientos
473	Técnicos y Legales solicitados por la Administración. Lo aprueba en las mismas

CAPITULO Nº 8

474	condiciones expuestas por la Comisión de Adjudicación. ACUERDO APROBADO POR
475 476	UNANIMIDAD.
477	PUNTO DOS: Deseo que consten Actas sobre el Acuerdo que se tomó con respecto al
478	Abogado del Concejo. La Secretaría Notifica el Acuerdo SO-39-400-2015, derivado del
479	Dictamen de Comisión de Jurídicos de fecha 23 de setiembre de 2015, el cual dice:
480 481	Cuatro: ACUERDO SO-39-400-2015. Se dispone. Tomando en cuenta que el
482	contrato del Licdo Cristian Ruiz Alvarez está vigente y hay presupuesto para cubrir
483	el rubro, recomienda: que se tome el acuerdo de pedirle a la señora Olga Marta
484	Corrales Sánchez que le cancele las cuentas pendientes y de no hacerlo, que dé
485	las razones por las cuales no quiere cumplir con esta obligación contractual ya
486	que se le deben los meses de Julio, agosto y Setiembre los cuales ha laborado
487	como asesor de este Concejo.
488	Asimismo, de ser necesario pedirle a la Auditoria consultar con la Contraloría
489	General de la República sobre este tema, en caso de que no se quieran efectuar
490	los pagos.
491	La votación queda de la siguiente manera: los regidores: Hans Corrales Morales,
492	Alex Zambrana Obando y Gilberto Ruiz Vargas votan positivamente y los
493	regidores: Nicolás Corrales Barrantes y Ovidio Rojas Cubero votan negativamente.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
494	El regidor Corrales Morales ya lo justifico y el regidor Rojas Cubero lo justifica,
495	espera respuesta de la señora Alcaldesa.
496	Posteriormente presenté en mi Informe MN-ALC-5060-15 del 05 de octubre 2015 según
497	Capítulo 3 Artículo 6 Dictado por el Concejo en la Sesión Ordinaria 40 del 5 de octubre de
498	2015, lee el documento PAGO BAJO PROTESTA.
499	
500	<u>Pago Bajo Protesta</u>
501	Se efectuara Pago Bajo Protesta al licenciado Cristhian Ruiz Álvarez, cédula 2-0481-0057,
502	puesto que su contrato derivado de la Contratación Directa 2013 CD-000075-PM
503	"Contratación de Asesor Legal para el Consejo Municipal", venció lo establecido la
504	Cláusulas Sexta y novena de dicho contrato, el día 26 de junio de 2015.

Protesta que se fundamentó en el oficio DCA-2112 de fecha 25 de agosto de 2015,

suscrito por el Lic. Allan Roberto Ugalde Rojas de la División de Contratación

Administrativa en calidad de Gerente, donde se expresa de forma escrita que:

505

506

- 508 "La Contraloría General de la República (CGR) ha determinado en otras oportunidades
- que el plazo contractual para la entrega de bienes y servicios es uno de los aspectos o
- 510 elementos esenciales de las contrataciones administrativas sobre el que debe tenerse
- 511 claridad y debe estar previamente definido".
- 512 Configurándose actualmente este contrato vencido y su actual utilización como medio
- 513 de pago irregular, según el Art. 210 de Reglamento de la Contratación Administrativa,
- 514 por este vicio grave y evidente.
- 515 Una vez indicada la orden del pago bajo protesta a la Licda Marianela Acuña
- 516 Barrantes, Tesorera Municipal para la cancelación de este contrato del Abogado. La
- 517 Licda Acuña responde bajo Oficio TES-MN-106-2015, nota que lee.
- 518 19 de Octubre de 2015 TES-MN-106-2015
- "Con base en el oficio MN-ALC-5081-15 de fecha 15 de octubre de 2015 en donde me
- 520 traslada para el debido tramite de Codificación bajo la confección de nómina de pago
- de las facturas No. 534 del 29 de julio de 2015, No. 540 del 31 de agosto de 2015 y factura
- No. 543 del 30 de setiembre de 2015 por conceptos de Honorarios Servicios Profesionales
- , Asesoría legal al Concejo Municipal por parte del Licenciado Cristhian Ruiz Alvarez,
- todo lo anterior PAGO BAJO PROTESTA procedo a indicar:
- 525 I-Basada en la Ley General de la Administración Publica en los artículos 107 al 110
- 526 procedo a salvar toda responsabilidad y apoyo el pago bajo protesta de la señora
- 527 Alcaldesa por no existir dentro del traslado de información una contratación vigente y
- 528 una orden de compra que respalde el pago.
- 529 2-E1 artículo 110 del Código Municipal dice: "El Tesorero municipal no realizara pago
- 530 alguno sin orden del órgano municipal competente que lo autorice, so pena de incurrir
- en causal de despido y las demás responsabilidades que procedan", por lo que salvo
- 532 responsabilidad y apoyo el pago bajo protesta de la señora Alcaldesa por no
- 533 adjuntarse la orden de compra para el pago de las facturas adjuntas. Dentro del
- 534 traslado de información no viene ni se adjunta los criterios de la Proveeduría y Auditoria
- 535 de esta Municipalidad.
- 3-E1 documento DCA-2112 del 25 de agosto de 2015 dirigido a la señora Alcaldesa
- 537 Olga Marta Corrales Sánchez, en donde el punto 3 de la Conclusión "Por tal motivo,
- ante la consulta formulada se concluye que, tal y como se lo hizo ver el Departamento
- 539 Legal de esa Municipalidad, **no** es conforme a la LCA y su Reglamento, que se
- 540 adquieran servicios a un proveedor si no se cuenta con un contrato vigente.
- 541 Corresponde a esa Alcaldía ponderar bajo su responsabilidad, las acciones

- 542 correspondientes para los casos concretos que puedan presentarse en esa
- 543 Administración". Al respecto expreso:
- 3-1 No se puede adquirir compromisos si no existe todo un procedimiento de
- 545 Contratación bajo los lincamientos legales establecidos.
- 3-2 Toda Contratación debe tener fecha de inicio y fecha de finalización
- para respaldar el pago o los pagos por medio orden de compra, de la cual
- 548 no se adjunta a este documento.
- 3-3 Porque no existe dentro del traslado de información que recibí el día hoy, el criterio
- 550 del departamento de proveeduría de esta Municipalidad sobre la contratación
- administrativa de honorarios y servicios profesionales del asesor legal del Concejo y la no
- 552 confección de la orden de compra.
- 3-4 Dentro del traslado de información recibida el día de hoy no existe un informe o
- 554 criterio de parte de la Auditoria de esta Municipalidad de Naranjo, sobre el
- procedimiento de pago de estas facturas sin orden de compra y sin contrato alguno.
- 3-5 Si no existen criterios firmes de parte de Proveeduría, Auditoria Municipal y si el
- 557 criterio de la Contraloría adjunta a este traslado de información en donde la conclusión
- es potestad de la Alcaldía, es importante realizar consultas a la Procuraduría General de
- 559 la República para un mejor criterio.
- 560 4- Procedo a informarle en el traslado de información solicitada el código
- presupuestario? .l. 1.2.1.0-1.02 Servicios .h rídkos del Concejo Municipal, que al día de
- 562 hoy tiene un saldo de a 8.000.000.00."



Tesorera.



563

- Una vez leído el Oficio TES-MN-106-2015, La señora Alcaldesa solicita al Concejo se tome
- 565 un acuerdo para solicitar a la Auditoria y a la Proveeduría un criterio como lo pide la
- 566 Licda Acuña Barrantes en su Oficio.
- La regidora Alicia Alfaro pregunta que si ya se le pago al licenciado Cristian Ruiz? la
- señora Alcaldesa responde que no sabe, que la nota la envió Marianela el día de hoy.

- 569 El Presidente pregunta que si hay algún comentario sobre la nota que leyó la señora
- 570 Alcaldesa.
- La regidora Alicia Alfaro cree que ya la Auditoria había emitido un criterio sobre el pago
- 572 del licenciado Cristian Ruiz. El regidor Gilberto Ruiz indica que si, que ya había emitido un
- 573 criterio, la señora Alcaldesa indica que se lo pidan porque ella no lo ha leído.
- 574 El regidor Nicolas Corrales cree que sí se le había solicitado a la Auditoria que hiciera la
- 575 consulta a la Contraloria, que transcurrida una semana y no se le había pagado que se
- 576 hiciera la consulta, pero le parece que en una situación de estas tan delicada es
- 577 solicitar que emitan el criterio la Proveeduría y la Auditoria y también sirve como
- 578 respaldo al Concejo.
- 579 El Presidente pregunta que si están de acuerdo en tomar el acuerdo para solicitar el
- 580 criterio solicitado por la señora Alcaldesa a la Proveeduría y a la Auditoria.
- 581 El regidor Gilberto Ruiz indica que por qué razón la Tesorera no se lo pide directamente
- ella a la Auditoria y a la Proveeduría, por qué lo tiene que pedir el Concejo, eso es un
- 583 asunto interno.
- La señora Alcaldesa indica que ella es la que lo está solicitando, lo pide ante el Concejo
- y que conste en el Acta, no es que si lo da bien y si no lo da también. Cuantas cosas le
- 586 ha pedido este Concejo a la Auditora. No es que ustedes mandan a la Auditora?.
- 587 Entonces con mucha más razón estoy solicitando que se pida formalmente que se les
- 588 pida el criterio, con respecto al caso propiamente del contrato del Abogado del
- 589 Concejo.
- 590 El Presidente indica que, la que está pidiendo el criterio es Marianela para hacer el
- 591 pago, para ella tener respaldo. La Alcaldesa dice que ella es la que lo está solicitando
- 592 ante el Concejo, Olga Marta Corrales Sanchez.
- 593 El Presidente dice que lo pueden hacer como lo dice el regidor Gilberto Ruiz se traslada
- 594 la nota a la Auditoria y a la Proveeduría para que se pronuncien al caso. La Alcaldesa
- 595 dice que no está de acuerdo, e indica que. Qué le cuesta al Concejo pedir ese criterio,
- 596 no le ve problema.
- 597 El Presidente dice que la nota quede ahí para solicitar si la Auditoria ya se había
- 598 pronunciado y votan el acuerdo la próxima semana. La señora Alcaldesa le dice que
- 599 no, que lo pueden tomar hoy y que hay cuatro regidores para votarlo.

El regidor Nicolas Corrales indica que, él recuerda que cuando votaron ese acuerdo el regidor Ovidio Rojas y su Persona lo fundamentaron en que tenían que esperar el criterio de la Auditoria; después de ahí no lo han visto, lo dice sinceramente. Cree que la Auditoria es un ente que pertenece al Concejo Municipal y que por qué no se lo solicitan mediante acuerdo a los dos departamentos y les daría un respaldo sobre todo a los que votaron a favor de cuál es el criterio de ellos. Al respecto le parece que si deberían someterlo a votación el acuerdo, ya que, es una solicitud de la administración.

El Presidente indica que, el dejar la nota para la próxima semana y es como lo menciona la señora Alcaldesa aquí somos cuatro regidores, yo no estaría de acuerdo en solicitar ese criterio porque ya la Auditoria se había pronunciado; si en este momento lo sometemos a votación va a quedar dos a dos, lo volvemos a someter a votación y va a quedar igual y como ustedes lo saben se desecha el acuerdo. No vamos a hacer nada con someterlo a votación en este momento.

El regidor Gilberto Ruiz comenta que no tiene sentido de tomar el acuerdo simplemente la nota se traslada como una petitoria a la Auditoria y a la Proveeduría.

El Presidente indica que por eso lo vuelve a decir, va a quedar en actas, se hace el traslado de las notas a la Auditoria y a la Proveeduría para que den el criterio y si es necesario la próxima semana se toma el acuerdo respectivo.

PUNTO TRES: Se refiere al Acta anterior, y se lamenta que no se encuentre presente el regidor Alfaro, porque a ella le asombra el tipo de comentarios que hace la gente, por qué no dicen nombres, entonces al no decir nombres la persona que está hablando se puede tomar esto como un chisme, porque si en una mujer es feo y lee el párrafo que consta en el Acta: "También comenta que un miembro de las Damas Voluntaria le manifestó la preocupación que tiene como miembro de la Junta Administradora de la Casa de la Cultura, porque no sabe que ha pasado con la Casa de la Cultura porque a ellas no se les ha enviado ningún acuerdo". Por dicha el Vicealcalde aclara que el salón como tal no se ha vuelto a utilizar absolutamente nada, yo tengo las llaves de la Casa de la Cultura de lo que es el Salón. Lo que es la parte de arriba se había dicho que se iba a dejar para reuniones de las Damas Voluntaria y la Unión Cantonal y este Concejo Municipal acordó que lo pasaba a la Administración y yo como jerarca de la administración lo tengo bajo custodia; los únicos que se reúnen en el salón y que tienen un lugar y yo le di una llave fue al Director de la Banda Municipal, señor Carlos Campos. A no ser que el Concejo quiera que yo los saque de los ensayos que ellos hacen. No sabe cuál es la persecución, de qué es lo que está haciendo, y cómo lo está haciendo. Por favor dejen a esta administración trabajar, se los pido encarecidamente y de feria en esta municipalidad se sabe todo desde quien está casado o juntado, todo se sabe.

Informa que el proceso de la personería Jurídica de las Damas Voluntarias en quince días a más tardar está listo, según le comentó la niña Mayra Chacón.

**PUNTO CUATRO**. Informa que el martes 20 de octubre fueron a apoyar a la Asamblea la Ley 81001, se quedaron hasta las diez de la noche y lo importante es que la Ley ya paso y si quisiera que se le dé un agradecimiento a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la ANAI y a FEDOMA y desde luego a los Diputados que dieron apoyo en esta lucha.

PUNTO CINCO. La señora Alcaldesa le pregunta al Presidente que él no le contesto sobre el tema de la Casa de la Cultura. El Presidente responde que no escucho que solicitara algo lo que saben es que la Administración es la que está Administrando la Casa de la Cultura, saben que es todo el edificio arriba y abajo y la parte de arriba como usted lo indica es para reuniones y es una potestad suya lo que es la parte de la sala, la banda siempre lo ha utilizado y no cree que ningún regidor se oponga a ese uso, en lo personal estoy de acuerdo en que se le siga dando. La señora Alcaldes indica que desea que quede claro eso, que es ella la que está administrando la casa de la Cultura no he delegado en ningún funcionario para no tener problemas, yo soy como jerarca la que está administrando, como lo mencionó el acuerdo. Los regidores aclaran que el regidor Alfaro indicó que la Dama Voluntaria que le dijo lo del Acuerdo, que no se le había comunicado, fue la señora Marta y señaló como para abajo e indicó que era la esposa de Hugo Perez, se aclara porque en el acta solo dice "una Dama Voluntaria". Como no dijo apellido no se sabía cuál Marta.

657 <u>CAPITULO Nº 9</u>

### **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

ARTICULO 20. El Vicepresidente, regidor Alex Zambrana Obando, desea referirse al Proyecto 18001: como bien lo dijo la señora Alcaldesa se aprobó, yo lo manifesté en la Junta Vial sobre los nuevos recursos que va a percibir la Municipalidad y la responsabilidad que se va a tener a la hora que se le asignen esos recursos, no solo en caminos, sino se menciona cunetas, ciclo vías y señalización del cantón. Quiere recalcar que en estos años se ha hecho mucho y con pocos recursos vendrán nuevas administraciones que van a tener más facilidad para hacer proyectos en caminos y es muy importante recalcar que esta Administración en conjunto con el Concejo ha logrado mucho en la Red Vial Cantonal, cuando digo que lo hemos logrado es en conjunto, porque así se ha trabajado, Lo recalqué y mencionó en la reunión de Junta Vial, a doña Olga y al Ingeniero que había que ser responsable en la utilización de esos recursos. Deseo solicitar se tome un acuerdo para agradecer al Diputado William Alvarado Bogantes, Presidente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, hubo

varias fracciones a favor y se votó con 36 diputados, FEDOMA, Unión Nacional de Gobiernos Locales y la ANAI. El Presidente agradece a todos los presentes.

674675

676

677

678

679

680

681 682

683

684

685

686

687

688

689 690

691 692

693

694

695

696

697

698

699

673

La señora Alcaldesa le comenta al Presidente que; lo cortés no quita lo valiente, y desea agradecerle personalmente y de parte de sus compañeros la valentía suya de haber dicho que hemos hecho mucho, yo nunca me he referido a esta administración como que yo lo hecho todo, yo siempre en todos los comentarios en todas las actas siempre he dicho "hemos", porque considero que todos somos una administración incluido el Concejo, qué lamento declaraciones como la de Guillermo Corrales y otros en Extra TV-42, que lo que hicieron fue dejar a Naranjo como lo peor, simplemente querer serruchar el piso a una de las Candidatas, entonces ponen en mal al cantón. Deseo recalcar su valentía porque realmente cuando se reconoce las obras y lo que se ha hecho en Naranjo, porque atacar la parte más sensible que son los caminos y es realmente donde se ha trabajado mejor, se ha hecho esfuerzos y se ha logrado mucho en este campo. Esas frases lo motivan a uno para seguir adelante, y la verdad es que uno es pasajero aquí y lo bueno es preservar la amistad habrá casos que en el extremo no se puede por las circunstancias pero la mayoría de todos nosotros tenemos que seguir luchando por este Naranjo que tanto ha costado y queremos mucho y queremos que mejore, porque aquí vive nuestra familia, hijos y nietos, y Usted señor Zambrana a dicho una gran verdad.

**ARTICULO 20**. Se dispone tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO-42-433-2015. Se acuerda dar un agradecimiento sincero de parte del Concejo Municipal de Naranjo, al Diputado William Alvarado Bogantes Presidente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), por la lucha que dio en el tema de la "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", acuerdo de Ley N° 9329, Expediente 18.001

700701

702

703

704

# CAPITULO Nº 10. CLAUSURA

**ARTÍCULO22.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del diecinueve de octubre de dos mil quince.

705 706

707 708

709 710 Alex Zambrana Obando Presidente Municipal Margarita González Arce Secretaria 711
712
713
714 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
715 Alcaldesa